

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Suaita, Santander

Suaita, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

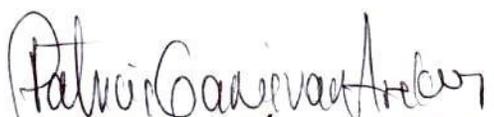
RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2021-00065-00
DEMANDANTE: NEREIDA HERRERA DE PÉREZ Y PEDRO AGUSTÍN PÉREZ SILVA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE
BAUTISTA ARENAS PARRA (q.e.p.d.) Y OTROS
PROCESO: PERTENENCIA

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y con el fin de verificar que el contenido de la valla cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 375, numeral 7º del C.G.P., es del caso fijar como fecha para realizar la Inspección Judicial el día **QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

A continuación de la Inspección Judicial programada, se realizará la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **08 DE JUNIO DE 2023**.

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria